

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES

Carrera 21 29-29 Edificio INFI MANIZALES - Oficina 304 - Teléfono 8723484

Se avisa de la existencia del (los) proceso(s) en listado(s), para conocimiento de la comunidad, la cual se puede hacer parte en el mismo.

JUZGADO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN DE HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN PRETENSIONES	FECHA DE ADMISIÓN	Entes territoriales	Dirección de la afectación	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES DISTRITO DE CALDAS	200901103	JAVIER ELÍAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE SUPIA-EMPOCALDAS-COPROCALDAS	En el Municipio de Supia , la Empresa Accionada , no tiene planta de tratamiento de aguas servidas(aguas negras, servidas, ni aguas lluvias) lo que hace que esta aguas negras sean vertidas de manera indiscriminada y sin ningun tratamiento a los ríos y quebrads del municipio contaminando y dañando el medio ambiente e igualmente exponiendo al ciudadano al daño contingente art 2359 del CC. las entidades accionadas han omitido y han sido negligentes en la adopción de medidas u obras tendientes a prevenir desastres y perjuicio naturales y o de salubridad para los ciudadanos, y en cumplir con la función constitucional de brindar medios de seguridad Ambiental a sus gobernados de manera real y efectiva.	Se protejan los derechos e intereses colectivos, el goce de un ambiente sano	Que se declare la vulneración de los derechos colectivos, y se ordene a la parte accionada , para que en un termino perentorio y prudente , construyan la plnata de tratamiento de aguas servidas(negras)	24 de julio de 2009	MUNICIPIO DE SUPIA	NO DETERMINADOS	05 de octubre de 2011 alas 2: 10 pm